

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes y características del contrato menor que se pretende adjudicar:

Área: PRESIDENCIA Propuesta nº: 239/2024 Importe: 1.016,40 €

Examinada la documentación que la acompaña, así como las declaraciones justificativas de los extremos contenidos en el art 118 de la Ley 9/2017 (LCSP) y/o Ley 11/2023 de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, verificados por esta Presidencia, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

Contratar el servicio de saneamiento del armario Rack del servidor comarcal (incluye latiguillos y bandejas y paneles).

Aplicación Presupuestaria: 9200-22200 (ServicioS de Telecomunicaciones).

SEGUNDO. Contratar con SOLUCIONES Y ASESORAMIENTO EN TELECOMUNICACIONES S.L. (SOASTEL) el servicio descrito en los antecedentes por importe de 1.016,40 €.

TERCERO. Una vez prestado el servicio incorpórese la factura y tramítese la aprobación y el pago si procede.

CUARTO. Comunicar la presente resolución al adjudicatario.

QUINTO. Efectuar la publicación de información en el Perfil del Contratante señalada en el art.63 LCSP y, en su caso, la comunicación al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato si así procediese.

En Alagón, a fecha de firma.

